Medellín Antioquia, 04 de julio de 2024

AL: **SV. VALOYES MENA VENTURA**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña .

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO **387-DMMED-BR14-BIBOM-2024**, CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PRIMER NIVEL REQUERIDOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIBOM42, EN EL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA VIGENCIA 2024".**

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor del contrato **387-DMMED-BR14-BIBOM-20244** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PRIMER NIVEL REQUERIDOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIBOM42, EN EL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA VIGENCIA 2024"**al oferente contrato celebrado con **E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE ANORI con NIT: 890.982.138-1** representado legalmente por el señor **GEDWIN VALENCIA RAMOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 71.688.816 de Medellín - Antioquia**, ubicada en la CR 29 No. 15 – 31, Anorí - Antioquia; Teléfono: 8350803 - 3116010183; Correo: anorhs@hospitalanori.gov.co.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá

reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: $ 10.000.000.00

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

SV. VALOYES MENA VENTURA
Cedula de Ciudadanía No. 12022214 Correo: venturavaloyesmana@gmail.com
Numero de Celular: 3203692741
NOTIFICADO

Vo Bo: PS. **ABG. SEBASTIAN MONSALVE MESA**
Asesor Jurídico DMMED